



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento de Boxeo y Lucha Libre del Municipio de Mérida		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	01 de julio de 2004	Última reforma:	31 de enero de 2017
Vigencia de la regulación:	Vigente		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Regular la presentación de espectáculos y diversiones públicas que se realizan en el Municipio de Mérida, en los cuales participan boxeadores y luchadores profesionales de ambos sexos, mediante el pago de una cuota o en forma gratuita en donde el público participa pasivamente y se efectúan en espacios abiertos o cerrados		
Sujetos Regulados:	Organizadores de espectáculos		
Materias Reguladas:	Espectáculos		
Sectores Regulados:	Público y Privado		

Índice de Regulación
Capítulo Primero. Disposiciones generales
Capítulo Segundo. De la estructura administrativa del boxeo y lucha libre
Capítulo Tercero. Del servicio médico
Capítulo Cuarto. De las licencias, permisos y autorizaciones del boxeo y lucha libre
Capítulo Quinto. De las sanciones
Capítulo Sexto. De la cancelación de las licencias de boxeo y lucha libre
Capítulo Séptimo. De los empresarios y de los promotores de boxeo y lucha libre
Capítulo Octavo. De las estructuras del cuerpo de oficiales de boxeo
Capítulo Noveno. De los oficiales de boxeo del comisionado en turno de boxeo
Capítulo Décimo. Del director de encuentros
Capítulo Undécimo. De los manejadores de boxeo (managers)
Capítulo Duodécimo. De los auxiliares de boxeadores (seconds)
Capítulo Décimotercero. De los boxeadores
Capítulo Décimo Cuarto. De los guantes
Capítulo Décimo Quinto. De las vendas
Capítulo Décimo Sexto. Del ring de boxeo
Capítulo Décimo Séptimo. De los golpes y las acciones ilícitas
Capítulo Décimo Octavo. De los resultados en el boxeo
Capítulo Décimo Noveno. De los campeonatos estatales celebrados en mérida
Capítulo Vigésimo. De las clasificaciones mensuales y de las nominaciones anuales
Capítulo Vigésimo Primero. De la lucha libre
Capítulo Vigésimo Segundo. De los lineamientos en la lucha libre
Transitorios

Autoridad que la emite:

Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Gobernación

Regulaciones Vinculadas

- [Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán](#)
- [Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida](#)

Trámites Relacionados

- [Solicitud de información para la realización de Eventos Públicos que causan el Impuesto sobre Espectáculos y Diversiones Públicas](#)
- [Solicitud de la Constancia de Aviso de Espectáculos Gratuitos para Persona Física](#)
- [Solicitud de la Constancia de Aviso de Espectáculos Gratuitos para Persona Moral](#)
- [Solicitud para la realización de Eventos en vía pública o lugares públicos](#)
- [Solicitud para la realización de eventos masivos y no masivos](#)

Inspecciones Relacionados

Art 203, 204, 205, 206, 207 del Reglamento de Boxeo y Lucha Libre del Municipio de Mérida